

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00240-01
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: RAFAEL GUILLERMO MONTERO ARIAS
DEMANDADO: ACCIONES ELÉCTRICAS DE LA COSTA S.A Y OTROS

Valledupar, 9 de mayo de 2024

En la fecha, y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia a cargo del demandado	\$ 4.270.593
Agencias Segunda Instancia	\$ 0

TOTAL, COSTAS: \$4.270.593

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00240-00
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: RAFAEL GUILLERMO MONTERO ARIAS
DEMANDADO: ACCIONES ELÉCTRICAS DE LA COSTA S.A Y OTROS

Valledupar, 21 de mayo de 2024

AUTO:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P., apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ**

Proyectó: Claudia Sánchez

